

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 005 2021 – 00182 00

ADMÍTASE la presente **Acción de Tutela** instaurada por **LUZ MILA RAMÍREZ BOCANEGRA**, contra **LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL**. En consecuencia, el Juzgado

DISPONE:

1.- COMUNÍQUESE y REQUIÉRASE a la accionada para que en el improrrogable término de UN (1) día contado a partir del recibo de la respectiva comunicación, se **SIRVA** pronunciarse acerca de los hechos y pretensiones contenidos en el escrito de tutela, así mismo acompañe las pruebas que pretenda hacer valer en su defensa.

2.- VINCULAR oficiosamente; **(i) al MINISTERIO DE DEFENSA; Y (ii) al EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA.**

3.- ADVIÉRTASE que están en el **Deber Legal** de contestar la demanda constitucional dentro del término señalado so pena de incurrir en las sanciones previstas en el Decreto 2591 de 1.991. Adjúntese copia del escrito de tutela.

4.- REQUIÉRASE a la accionante para que en el término de un (1) día aclare si presenta la tutela en nombre propio o en nombre y representación de SAYDI YULIET SERRANO MANTILLA y MICHEL DANIELA NIÑO SERRANO y en tal caso aporte acto de apoderamiento o efectúe las manifestaciones del caso.

5.- Notifíquese lo aquí dispuesto, por el medio más ágil.

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

Firmado Por:

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17b78ab86d50ad22ff270447f5f0daae4379027584d9ca4f69bdfd7221f20a28**
Documento generado en 19/05/2021 01:00:23 PM